



RES - 2025 - 377 - CS # UNNE
Sesión 21/05/2025

VISTO:

El EXP-2025-10941#UNNE por el cual la Secretaría General de Posgrado eleva la postulación de la Dra. Ingrid Yanina ROSAS VILLARRUBIA, al Programa Postdoctoral de la UNNE, creado por RES-2023-268-CS#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ingrid Yanina Rosas Villarrubia, es Abogada por la Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Jujuy;

Que presenta su Plan Postdoctoral denominado: “Investigación Jurídica Aplicada en Argentina: Formación de investigadores para el desarrollo de estudios de campo y habilidades investigativas” bajo la dirección de la Dra. Dora Ayala Rojas;

Que el objetivo general del Plan de Trabajo Posdoctoral es caracterizar las interpretaciones de investigadores en estudios de campo desde la investigación jurídica aplicada en Argentina;

Que realizará una estancia postdoctoral en el Grupo de Investigación “Grupos de Estudios en Disciplinas y Formación Disciplinar” cuyos resultados de investigación y participación tendrán como finalidad la realización de actividades de transferencia y publicaciones con el propósito de fomentar la colaboración entre investigadores de diferentes instituciones y disciplinas;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico INFO-2025-84-SGPOS, expresando que la docente ha presentado toda la documentación requerida de conformidad con la RES-2023-268-CS#UNNE y que la propuesta cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Posgrado (CAP);

Lo aprobado en sesión de fecha 21 de mayo de 2025;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Aprobar la postulación de la Dra. Ingrid Yanina ROSAS VILLARRUBIA (M.I.Nº31.036.955) al Programa de Posdoctorado de la Universidad Nacional del Nordeste y el Plan de Trabajo: “Investigación Jurídica Aplicada en



RES - 2025 - 377 - CS # UNNE
Sesión 21/05/2025

Argentina: Formación de investigadores para el desarrollo de estudios de campo y habilidades investigativas”.

ARTICULO 2º- Designar como Directora del Programa de Postdoctorado a la Dra. Dora AYALA ROJAS.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas